


*Pase a Concejo
Municipal*


Memorándum N° 4712

Antecedentes: Decreto EX. N°57 de fecha 15 de enero de 2018; Decreto EX. N°211 del 09 de Febrero 2018; Decreto EX. N°289 del 22 de febrero de 2018; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "**SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES**", adquisición Mercado Público ID. 2490-3-LR18.

PROVIDENCIA, 22 de Febrero de 2018.

DE: RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: PAULINA LOBOS HERRERA
ALCALDESA (S)

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES**", adquisición Mercado Público ID. 2490-3-LR18.

Por Decreto EX. N°57 de fecha 15 de enero de 2018, se aprueban las bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar la "SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES". El Decreto EX. N°211 del 09 de febrero de 2018, ratifica las aclaraciones y respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 15 de febrero de 2018, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Proponente	Rut	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
MAXILIMPIO SPA(UNION TEMPORAL)	76.379.282-k	Cumple	Cumple	Cumple
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	76.547.643-7	Cumple	Cumple	Cumple
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	77.458.180-4	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	77.483.580-6	Cumple	Cumple	Cumple
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	79.572.830-9	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	99.580.810-2	Cumple	Cumple	Cumple

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo N°13 de las respectivas Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	Oferta Económica Servicio Mensual	74%
2	Oferta económica Listado de precios unitarios para servicios eventuales o extraordinarios	4%
3	Experiencia del Oferente	8%
4	Condiciones laborales más ventajosas	4%
5	Remuneraciones	8%
6	Convenios Colectivos	1%
7	Cumplimiento de los Requisitos Formales	1%
TOTAL		100%

El detalle de la calificación para cada una de las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	EMPRESA	Puntaje							Puntaje Total
		Precio	Precio Unitario	Experiencia	Condiciones Laborales	Remuneración	Convenios Colectivos	Cumplimiento Requisitos Formales	
		74%	4%	8%	4%	8%	1%	1%	100%
1	MAXILIMPIO SPA	71,44	2,35	7,20	4,00	7,74	0,00	0,00	92,73
2	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	69,86	2,46	8,00	4,00	7,83	1,00	1,00	94,15
3	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	70,01	3,11	8,00	4,00	7,74	0,00	1,00	93,86
4	SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	71,27	4,00	7,20	4,00	8,00	1,00	0,00	95,47
5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	66,02	2,46	8,00	4,00	7,74	0,00	0,00	88,23
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	74,00	2,91	8,00	4,00	8,00	0,00	0,00	96,91

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada “SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES” ID 2490-3-LR18 de la Plataforma www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber analizado todos los antecedentes presentados por el oferente, considerando que su propuesta satisfacer los requerimientos municipales, propone adjudicar la siguiente oferta:

OFERENTE	SERVICIOS GENERALES FULLCLEANS A
RUT	99.580.810-2
MONTO NETO MENSUAL	\$ 28.317.424,00
MONTO TOTAL MENSUAL	\$ 33.697.735,00
PLAZO DEL CONTRATO	48 meses
MONTO TOTAL 48 MESES	\$ 1.617.491.280
FINANCIAMIENTO	Presupuesto municipal
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Administración – Sección de Servicios Generales

Se deja establecido que el funcionario que se desempeñará como IMC será **Cristian Andrés Quintana Cabrera**, Rut: 15.328.620-5, perteneciente a la **Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Administración – Sección de Servicios Generales**.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

V°B Alcaldesa

MMD/mmd

Distribución

- Archivo correlativos.
- Archivo “SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES”, adquisición Mercado Público ID. 2490-3-LR18

5.6
469
23 FEB 2018



INFORME DE EVALUACIÓN

“SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES”

ID 2490-3-LR18

Providencia, 19 de Febrero de 2018.

Con fecha 19 de Febrero del año en curso se constituye la comisión evaluadora, para proceder a aplicar la pauta y metodología de evaluación de acuerdo a las bases que regularon el proceso de de la licitación “SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES”, identificada con ID 2490-3-LR18 en la plataforma www.mercadopublico.cl, la cual se cerró a las 15:00 horas del día 15 de Febrero del año 2018 y cuya apertura se realizó a las 16:00 horas del mismo día.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Aclaraciones y Respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas oferentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.

1. COMISIÓN EVALUADORA :

De acuerdo al artículo N°13 de las bases administrativas “la evaluación de las ofertas se realizó a través de una Comisión Evaluadora, encargada de estudiar, analizar y calificar las ofertas, constituida por un funcionario de la Administración Municipal, 2 funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas y 2 funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación, quienes emitieron el Informe de Evaluación”.

A través de Decretos exento N° 57 de fecha 15-01-2018 y exento N°289 de fecha 22-02-2018 se establece que los miembros de dicha comisión son:

N°	FUNCIONARIO	RUT	DIRECCIÓN
1	Antonio Donoso González	██████████	Dirección de Administración y Finanzas
2	David Catalán Narria	██████████	Dirección de Administración y Finanzas
3	Marcelo Madrid Díaz	██████████	Secretaría Comunal de Planificación
4	Rodrigo Vargas Quiroz	██████████	Secretaría Comunal de Planificación
5	Rodrigo Zalaquett Gómez	██████████	Administración Municipal

2. OFERENTES

OFERENTE N°1	:	MAXILIMPIO SPA
RUT	:	76.379.282-k
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Dr. Barros Borgoño #246, Providencia
TELÉFONO	:	2 2363 5000
E-MAIL	:	maxilimpio@grupovl.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Oferta es una Unión Temporal de Proveedores junto al oferente Servicios Industriales GVL Comao SpA - 76.087.604-6



OFERENTE N°2	:	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE
RUT	:	76.547.643-7
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Rosario Norte 407
TELÉFONO	:	228718650
E-MAIL	:	adelossantos@ohlservicios.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Sin Observaciones

OFERENTE N°3	:	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA
RUT	:	77.458.180-4
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Estoril 120 – Oficina 317 – Las Condes
TELÉFONO	:	229516966
E-MAIL	:	paulina@torreslabbe.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Sin observaciones

OFERENTE N°4	:	SERVICIOS DE LIMPIEZA LIMITADA
RUT	:	77.483.580-6
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Angamos N°289 – Santiago
TELÉFONO	:	222221035
E-MAIL	:	cparra@servilimp.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Sin observaciones

OFERENTE N°5	:	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
RUT	:	79.572.830-9
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	El Rosal N° 4572, Huechuraba
TELÉFONO	:	222758820
E-MAIL	:	pvladilo@magochic.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Sin observaciones

OFERENTE N°6	:	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A
RUT	:	99.580.810-2
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Av. Irarrázaval n° 2821 oficina 1102a
TELÉFONO	:	2 22096082
E-MAIL	:	mguerrero@fullclean.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Sin observaciones

3. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo al artículo n°13 de las bases administrativas, aprobadas según Decreto n°57 se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO
OFERTA ECONÓMICA SERVICIO MENSUAL	74%	De acuerdo al Formulario N°8 donde se asignará el mayor puntaje a la oferta económica de menor valor por servicio mensual (correspondiente a la sumatoria del valor neto mensual por cada una de las 25 dependencias) y el resto de las ofertas se evaluará del siguiente modo: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Económica Mensual de Menor Valor}}{\text{Oferta Económica Mensual a Evaluar}} * 100 * 74\%$ </div>



OFERENTE N°2	:	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE
RUT	:	76.547.643-7
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Rosario Norte 407
TELÉFONO	:	228718650
E-MAIL	:	adelossantos@ohlservicios.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Sin Observaciones

OFERENTE N°3	:	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA
RUT	:	77.458.180-4
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Estoril 120 – Oficina 317 – Las Condes
TELÉFONO	:	229516966
E-MAIL	:	paulina@torreslabbe.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Sin observaciones

OFERENTE N°4	:	SERVICIOS DE LIMPIEZA LIMITADA
RUT	:	77.483.580-6
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Angamos N°289 – Santiago
TELÉFONO	:	222221035
E-MAIL	:	cparra@servilimp.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Sin observaciones

OFERENTE N°5	:	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
RUT	:	79.572.830-9
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	El Rosal N° 4572, Huechuraba
TELÉFONO	:	222758820
E-MAIL	:	pvladilo@magochic.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Sin observaciones

OFERENTE N°6	:	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A
RUT	:	99.580.810-2
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Av. Irarrázaval n° 2821 oficina 1102a
TELÉFONO	:	2 22096082
E-MAIL	:	mguerrero@fullclean.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Sin observaciones

3. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo al artículo n°13 de las bases administrativas, aprobadas según Decreto n°57 se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO
OFERTA ECONÓMICA SERVICIO MENSUAL	74%	<p>De acuerdo al Formulario N°8 donde se asignará el mayor puntaje a la oferta económica de menor valor por servicio mensual (correspondiente a la sumatoria del valor neto mensual por cada una de las 25 dependencias) y el resto de las ofertas se evaluará del siguiente modo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Económica Mensual de Menor Valor}}{\text{Oferta Económica Mensual a Evaluar}} * 100 * 74\%$ </div>



<p>OFERTA ECONÓMICA LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PARA SERVICIOS EVENTUALES O EXTRAORDINARIOS</p>	<p>4%</p>	<p>La evaluación de los costos unitarios se hará de acuerdo a la siguiente tabla de simulación y operación algebraica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CLASIFICACION</th> <th>A</th> <th>B</th> <th>C</th> <th>D</th> </tr> <tr> <th>CANTIDAD ESTIMADA DE HORAS</th> <th>COSTO NETO UNITARIO OFERTA</th> <th>VALOR UNITARIO NETO MAXIMO</th> <th>COSTO TOTAL NETO SIMULADO (A x B)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jornada normal (lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs.)</td> <td>800</td> <td>\$ ____ Neto</td> <td>\$ 3.700</td> <td>\$ ____ Neto</td> </tr> <tr> <td>Jornada horario extraordinario (lunes a viernes de 19:01 a 8:29)</td> <td>1.500</td> <td>\$ ____ Neto</td> <td>\$ 5.000</td> <td>\$ ____ Neto</td> </tr> <tr> <td>Jornada sábado</td> <td>1.700</td> <td>\$ ____ Neto</td> <td>\$ 5.000</td> <td>\$ ____ Neto</td> </tr> <tr> <td>Jornada domingo y festivos</td> <td>1.000</td> <td>\$ ____ Neto</td> <td>\$ 7.300</td> <td>\$ ____ Neto</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td colspan="3">Oferta económica (x) =</td> <td>Total Neto \$ ____</td> </tr> </tbody> </table> <p>Donde:</p> <table border="1"> <tr> <td>A</td> <td>La cantidad estimada de horas de servicios eventuales o extraordinarios (es el reflejo de los últimos 4 años de contrato).</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Columna en la cual el proponente deberá ofertar su valor neto por "una hora" de servicio en cada línea, este valor en ningún caso podrá ser superior al indicado en columna C.</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Corresponde al valor máximo que el municipio pagará por "una hora de servicio".</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Corresponde al valor total neto derivado de la multiplicación de las horas estimadas en A por la Oferta realizada en B</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Corresponde al valor neto total simulado, el cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.</td> </tr> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Sumatoria Oferta de Menor Valor * 100 * 4% Sumatoria Oferta a Evaluar</p> </div>	CLASIFICACION	A	B	C	D	CANTIDAD ESTIMADA DE HORAS	COSTO NETO UNITARIO OFERTA	VALOR UNITARIO NETO MAXIMO	COSTO TOTAL NETO SIMULADO (A x B)	Jornada normal (lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs.)	800	\$ ____ Neto	\$ 3.700	\$ ____ Neto	Jornada horario extraordinario (lunes a viernes de 19:01 a 8:29)	1.500	\$ ____ Neto	\$ 5.000	\$ ____ Neto	Jornada sábado	1.700	\$ ____ Neto	\$ 5.000	\$ ____ Neto	Jornada domingo y festivos	1.000	\$ ____ Neto	\$ 7.300	\$ ____ Neto	E	Oferta económica (x) =			Total Neto \$ ____	A	La cantidad estimada de horas de servicios eventuales o extraordinarios (es el reflejo de los últimos 4 años de contrato).	B	Columna en la cual el proponente deberá ofertar su valor neto por "una hora" de servicio en cada línea, este valor en ningún caso podrá ser superior al indicado en columna C.	C	Corresponde al valor máximo que el municipio pagará por "una hora de servicio".	D	Corresponde al valor total neto derivado de la multiplicación de las horas estimadas en A por la Oferta realizada en B	E	Corresponde al valor neto total simulado, el cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.
		CLASIFICACION		A	B	C	D																																							
			CANTIDAD ESTIMADA DE HORAS	COSTO NETO UNITARIO OFERTA	VALOR UNITARIO NETO MAXIMO	COSTO TOTAL NETO SIMULADO (A x B)																																								
		Jornada normal (lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs.)	800	\$ ____ Neto	\$ 3.700	\$ ____ Neto																																								
Jornada horario extraordinario (lunes a viernes de 19:01 a 8:29)	1.500	\$ ____ Neto	\$ 5.000	\$ ____ Neto																																										
Jornada sábado	1.700	\$ ____ Neto	\$ 5.000	\$ ____ Neto																																										
Jornada domingo y festivos	1.000	\$ ____ Neto	\$ 7.300	\$ ____ Neto																																										
E	Oferta económica (x) =			Total Neto \$ ____																																										
A	La cantidad estimada de horas de servicios eventuales o extraordinarios (es el reflejo de los últimos 4 años de contrato).																																													
B	Columna en la cual el proponente deberá ofertar su valor neto por "una hora" de servicio en cada línea, este valor en ningún caso podrá ser superior al indicado en columna C.																																													
C	Corresponde al valor máximo que el municipio pagará por "una hora de servicio".																																													
D	Corresponde al valor total neto derivado de la multiplicación de las horas estimadas en A por la Oferta realizada en B																																													
E	Corresponde al valor neto total simulado, el cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.																																													
<p>EXPERIENCIA</p>	<p>8%</p>	<p>Formulario N°5 A través del cual el oferente declara su experiencia en servicios similares a los objeto de la presente contratación, esto es, Servicio de Limpieza en Edificios y oficinas en general desde el año 2013 al 2017, por un monto mensual total igual o superior a los M\$20.000.- Cabe hacer presente que la acreditación de la experiencia deberá ser debidamente respaldada de la forma que lo indica el Artículo N°9 letra B.1 de las presentes Bases Administrativas. De esta forma, la valorización de este criterio será realizada de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Contratos</th> <th>Puntaje</th> <th rowspan="8" style="background-color: #cccccc;">*0,08</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Respaldada correctamente más de 5 contratos</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Respaldada correctamente 5 contratos</td> <td>90 puntos</td> </tr> <tr> <td>Respaldada correctamente 4 contratos</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Respaldada correctamente 3 contratos</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Respaldada correctamente 2 contratos</td> <td>60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Respaldada correctamente 1 contrato</td> <td>50 Puntos</td> </tr> <tr> <td>No Respaldada correctamente ninguna experiencia</td> <td>0 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Contratos	Puntaje	*0,08	Respaldada correctamente más de 5 contratos	100 puntos	Respaldada correctamente 5 contratos	90 puntos	Respaldada correctamente 4 contratos	80 puntos	Respaldada correctamente 3 contratos	70 puntos	Respaldada correctamente 2 contratos	60 puntos	Respaldada correctamente 1 contrato	50 Puntos	No Respaldada correctamente ninguna experiencia	0 punto																											
		Número de Contratos	Puntaje	*0,08																																										
		Respaldada correctamente más de 5 contratos	100 puntos																																											
		Respaldada correctamente 5 contratos	90 puntos																																											
		Respaldada correctamente 4 contratos	80 puntos																																											
		Respaldada correctamente 3 contratos	70 puntos																																											
		Respaldada correctamente 2 contratos	60 puntos																																											
		Respaldada correctamente 1 contrato	50 Puntos																																											
No Respaldada correctamente ninguna experiencia	0 punto																																													
<p>CONDICIONES LABORALES MÁS VENTAJOSAS</p>	<p>4%</p>	<p>Este criterio se evaluará conforme la presentación de la propuesta técnica, y con relación a lo establecido en el Artículo N°9 letra B.3 de las presentes Bases Administrativas. De esta forma, la valorización de las condiciones laborales más ventajosas será realizada de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Programas para Condiciones Laborales más ventajosas</th> <th>Puntaje</th> <th rowspan="8" style="background-color: #cccccc;">*0,04</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferente cuenta con más de 5 programas</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Oferente cuenta con 5 programas</td> <td>85 puntos</td> </tr> <tr> <td>Oferente cuenta con 4 programas</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Oferente cuenta con 3 programas</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Oferente cuenta con 2 programas</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Oferente cuenta con 1 programa</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Oferente no cuenta o no demuestra contar con Políticas en ningún programa</td> <td>0 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Programas para Condiciones Laborales más ventajosas	Puntaje	*0,04	Oferente cuenta con más de 5 programas	100 puntos	Oferente cuenta con 5 programas	85 puntos	Oferente cuenta con 4 programas	70 puntos	Oferente cuenta con 3 programas	50 puntos	Oferente cuenta con 2 programas	30 puntos	Oferente cuenta con 1 programa	10 puntos	Oferente no cuenta o no demuestra contar con Políticas en ningún programa	0 punto																											
		Programas para Condiciones Laborales más ventajosas	Puntaje	*0,04																																										
		Oferente cuenta con más de 5 programas	100 puntos																																											
		Oferente cuenta con 5 programas	85 puntos																																											
		Oferente cuenta con 4 programas	70 puntos																																											
		Oferente cuenta con 3 programas	50 puntos																																											
		Oferente cuenta con 2 programas	30 puntos																																											
		Oferente cuenta con 1 programa	10 puntos																																											
Oferente no cuenta o no demuestra contar con Políticas en ningún programa	0 punto																																													
<p>REMUNERACIÓN</p>	<p>8%</p>	<p>Se evalúa la responsabilidad social de los oferentes, a través de lo definido en B.2. del Artículo N°9 de las presentes bases.</p> <p>a) REMUNERACIÓN: Corresponderá al "Sueldo Líquido Mínimo Mensual" que el proponente oferta para sus operarios (trabajadores auxiliares de aseo), considerando que éste deberá ser igual o superior a \$300.000 (trecientos mil pesos) habiendo realizado solamente los descuentos correspondiente al pago de cotizaciones de previsión social. Se entenderá por remuneración la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo Chileno. La remuneración mínima señalada precedentemente o aquella superior que ofrezca el proponente adjudicado no podrán sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aun en los casos de feriados legales o licencias médicas), de producirse esta situación se considerará como una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada, si las circunstancias lo ameritan. Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente. Cabe hacer presente que si su oferta considera sueldos diferentes dentro de esta misma categoría (operarios auxiliares de aseo), el proponente deberá declarar el menor sueldo líquido mínimo mensual que considera su oferta para un trabajador de jornada completa de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo éste el que será evaluado.</p>																																												



		<p>El proponente que oferte el mejor suelo líquido mínimo mensual para sus trabajadores, recibirá el mejor puntaje y el resto de las ofertas será evaluada con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Suelo Líquido Mínimo Mensual Ofertado}}{\text{Mejor Suelo Líquido Mínimo Mensual}} * 100 * 95\% * 8\%$ <p>b) AGUINALDO: Se deberá considerar para todos los operarios (auxiliares de aseo de jornada completa) aguinaldos para los meses de septiembre y diciembre, los que serán mínimos obligatorios adicionales al sueldo líquido mínimo mensual que todos los proponentes deberán declarar en su oferta y respetar en caso de adjudicarse la propuesta. El oferente debe tener presente cada aguinaldo deberá ser de a lo menos \$30.000.-, considerando en cada oportunidad un mínimo de \$20.000 en dinero y el resto podrá ser en dinero o caja de mercadería). La mejor oferta total de aguinaldos obtendrá el total del puntaje, el resto de las ofertas será evaluada con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\sum \text{Aguinaldos Oferta a Evaluar}}{\sum \text{Mejor Aguinaldos Total}} * 100 * 5\% * 8\%$ <p>La sumatoria se refiere a la suma del valor aguinaldo de fiestas patrias + valor aguinaldo de navidad que recibirán los operarios auxiliares de aseo.</p>								
CONVENIOS COLECTIVOS	1%	<p>Se asignará 100 puntos a las ofertas que acrediten debidamente que mantienen vigentes convenios colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores o que le hagan aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo. Lo anterior, deberá ser acreditado de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N°9, sección B.4. de las presentes bases, debiendo en dicha documentación certificar que estos Convenios Colectivos serán aplicables para todos sus contratos dentro del país ó la Región Metropolitana, que en lo sucesivo se incorporen. En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Oferta de Convenio Colectivo</th> <th>Puntaje</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente cuenta con Convenio Colectivo</td> <td>100 puntos</td> <td rowspan="2">*0,01</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con Convenio Colectivo</td> <td>0 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Oferta de Convenio Colectivo	Puntaje		El oferente cuenta con Convenio Colectivo	100 puntos	*0,01	No cuenta con Convenio Colectivo	0 punto
Oferta de Convenio Colectivo	Puntaje									
El oferente cuenta con Convenio Colectivo	100 puntos	*0,01								
No cuenta con Convenio Colectivo	0 punto									
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALS	1%	<p>Esta situación será determinada por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando 100 puntos a las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl. Las ofertas que no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor. La asignación de puntaje del criterio se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cumplimiento de Requisitos Formales</th> <th>Puntaje</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.</td> <td>100 puntos</td> <td rowspan="2">*0,01</td> </tr> <tr> <td>Entrega o rectifica antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.</td> <td>0 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje		Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100 puntos	*0,01	Entrega o rectifica antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0 punto
Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje									
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100 puntos	*0,01								
Entrega o rectifica antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0 punto									

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Según establece la Comisión de Apertura en su Acta, se constató la entrega de las Garantías por Seriedad de la Oferta de \$ 3.000.000.- de los seis oferentes, quedando habilitados para la apertura electrónica y la revisión de los antecedentes publicados.

5. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Se aplica la pauta de evaluación y la metodología definida en las bases a todas las ofertas, obteniendo los siguientes puntajes:

A.- OFERTA ECONOMICA (74%)

De acuerdo al Formulario N°8, donde se asignará el mayor puntaje a la oferta económica de menor valor por el servicio mensual (correspondiente a la sumatoria del valor neto mensual por cada una de las 25 dependencias:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	74%
1	MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 29.330.531	96,55	71,44
2	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 29.995.283	94,41	69,86



		<p>El proponente que oferte el mejor sueldo líquido mínimo mensual para sus trabajadores, recibirá el mejor puntaje y el resto de las ofertas será evaluada con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Sueldo Líquido Mínimo Mensual Ofertado}}{\text{Mejor Sueldo Líquido Mínimo Mensual}} * 100 * 95\% * 8\%$ </div> <p>b) AGUINALDO: Se deberá considerar para todos los operarios (auxiliares de aseo de jornada completa) aguinaldos para los meses de septiembre y diciembre, los que serán mínimos obligatorios adicionales al sueldo líquido mínimo mensual que todos los proponentes deberán declarar en su oferta y respetar en caso de adjudicarse la propuesta. El oferente debe tener presente cada aguinaldo deberá ser de a lo menos \$30.000.-, considerando en cada oportunidad un mínimo de \$20.000 en dinero y el resto podrá ser en dinero o caja de mercadería). La mejor oferta total de aguinaldos obtendrá el total del puntaje, el resto de las ofertas será evaluada con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\sum \text{Aguinaldos Oferta a Evaluar}}{\sum \text{Mejor Aguinaldos Total}} * 100 * 5\% * 8\%$ </div> <p>La sumatoria se refiere a la suma del valor aguinaldo de fiestas patrias + valor aguinaldo de navidad que recibirán los operarios auxiliares de aseo.</p>								
<p style="text-align: center;">CONVENIOS COLECTIVOS</p>	<p style="text-align: center;">1%</p>	<p>Se asignará 100 puntos a las ofertas que acrediten debidamente que mantienen vigentes convenios colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores o que le hagan aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo. Lo anterior, deberá ser acreditado de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N°9, sección B.4. de las presentes bases, debiendo en dicha documentación certificar que estos Convenios Colectivos serán aplicables para todos sus contratos dentro del país ó la Región Metropolitana, que en lo sucesivo se incorporen. En este sentido la valoración de este criterio se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Oferta de Convenio Colectivo</th> <th style="width: 15%;">Puntaje</th> <th style="width: 15%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente cuenta con Convenio Colectivo</td> <td style="text-align: center;">100 puntos</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">*0,01</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con Convenio Colectivo</td> <td style="text-align: center;">0 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Oferta de Convenio Colectivo	Puntaje		El oferente cuenta con Convenio Colectivo	100 puntos	*0,01	No cuenta con Convenio Colectivo	0 punto
Oferta de Convenio Colectivo	Puntaje									
El oferente cuenta con Convenio Colectivo	100 puntos	*0,01								
No cuenta con Convenio Colectivo	0 punto									
<p style="text-align: center;">CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES</p>	<p style="text-align: center;">1%</p>	<p>Esta situación será determinada por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando 100 puntos a las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl. Las ofertas que no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor. La asignación de puntaje del criterio se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 75%;">Cumplimiento de Requisitos Formales</th> <th style="width: 15%;">Puntaje</th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.</td> <td style="text-align: center;">100 puntos</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">*0,01</td> </tr> <tr> <td>Entrega o rectifica antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.</td> <td style="text-align: center;">0 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje		Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100 puntos	*0,01	Entrega o rectifica antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0 punto
Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje									
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100 puntos	*0,01								
Entrega o rectifica antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0 punto									

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Según establece la Comisión de Apertura en su Acta, se constató la entrega de las Garantías por Seriedad de la Oferta de \$ 3.000.000.- de los seis oferentes, quedando habilitados para la apertura electrónica y la revisión de los antecedentes publicados.

5. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Se aplica la pauta de evaluación y la metodología definida en las bases a todas las ofertas, obteniendo los siguientes puntajes:

A.- OFERTA ECONOMICA (74%)

De acuerdo al Formulario N°8, donde se asignará el mayor puntaje a la oferta económica de menor valor por el servicio mensual (correspondiente a la sumatoria del valor neto mensual por cada una de las 25 dependencias:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	74%
1	MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 29.330.531	96,55	71,44
2	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 29.995.283	94,41	69,86



Providencia

3	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 29.931.654	94,61	70,01
4	SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 29.403.275	96,31	71,27
5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 31.739.569	89,22	66,02
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	\$ 28.317.424	100,00	74,00

B.- EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (4%)

La evaluación de los costos unitarios se hará de acuerdo a la siguiente tabla de simulación y operación Algebraica:

CLASIFICACION	A	B	C	D
	CANTIDAD ESTIMADA DE HORAS	COSTO NETO UNITARIO OFERTA	VALOR UNITARIO NETO MAXIMO	COSTO NETO NETO SIMULADO
Jornada normal (lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs).	800	\$ ____ Neto	\$ 3.700	\$ ____ Neto
Jornada horario extraordinario (lunes a viernes de 19:01 a 8:29)	1500	\$ ____ Neto	\$ 5.000	\$ ____ Neto
Jornada sábado	1700	\$ ____ Neto	\$ 5.000	\$ ____ Neto
Jornada domingo y festivos	1000	\$ ____ Neto	\$ 7.300	\$ ____ Neto
E	Oferta Económica (X)=			Total Neto \$ ____

DONDE:

A	La cantidad estimada de horas de servicios eventuales o extraordinarios (es el reflejo de los últimos 4 años de contrato).
B	Columna en la cual el proponente deberá ofertar su valor neto por "una hora" de servicio en cada línea, este valor en ningún caso podrá ser superior al indicado en columna C.
C	Corresponde al valor máximo que el municipio pagará por "una hora de servicio".
D	Corresponde al valor total neto derivado de la multiplicación de las horas estimadas en A por la Oferta realizada en B
E	Corresponde al valor neto total simulado, el cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	74%
1	MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 24.684.400	58,66	2,35
2	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 23.531.800	61,53	2,46
3	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 18.640.000	77,68	3,11
4	SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 14.480.000	100,00	4,00



5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 23.520.000	61,56	2,46
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	\$ 19.937.500	72,63	2,91

C.- EXPERIENCIA (8%)

Formulario N°5 A través del cual el oferente declara su experiencia en servicios similares a los objeto de la presente contratación, esto es, Servicio de Limpieza en Edificios y oficinas en general desde el año 2013 al 2017, por un **monto mensual total igual o superior a los M\$20.000.-**

Cabe hacer presente que la acreditación de la experiencia deberá ser debidamente respaldada de la forma que lo indica el Artículo N°9 letra B.1 de las presentes Bases Administrativas. De esta forma, la valorización de este criterio será realizada de la siguiente forma:

Número de Contratos	Puntaje	*0,08
Respalda correctamente más de 5 contratos	100 puntos	
Respalda correctamente 5 contratos	90 puntos	
Respalda correctamente 4 contratos	80 puntos	
Respalda correctamente 3 contratos	70 puntos	
Respalda correctamente 2 contratos	60 puntos	
Respalda correctamente 1 contratos	50 puntos	
No Respalda correctamente ninguna experiencia	0 Puntos	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

OFERENTE	N° DE CONTRATOS INFORMADOS	N° DE CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	8%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	5	5	90,00	7,20
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	8	7	100,00	8,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	6	6	100,00	8,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	6	5	90,00	7,20
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	8	8	100,00	8,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	8	8	100,00	8,00

NOTAS:

- ✓ **OHL SERVICIOS-INGESAN** solo acredita 7 de 8 contratos, ya que certificado emitido por Ayuntamiento de Jerez es extendido a otra empresa.
- ✓ **SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA** solo acredita 5 de 6 contratos, ya que certificado emitido por Fundación Educacional Chuquicamata es por un monto mensual de \$15.223.403, por lo tanto, no es considerado. Se solicitó aclaración por contrato con Fundación Educacional de los Sagrados Corazones, ya que valor indicado en certificado señala \$19.000.000, no obstante, información ingresada en anexo N°5 es por \$20.445.693, envío documentación respectiva.
- ✓ **MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.** acredita 8 de 8 contratos, se solicitó a través del foro "Aclaración de Ofertas" confirmar que los valores indicados en cada certificado correspondían al valor mensual del contrato, confirmando lo indicado.
- ✓ **SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.** acredita 8 de 8 contratos. Cabe señalar que oferente omitió 3 certificados inicialmente, no obstante, se solicitaron a través del foro "Aclaración de Ofertas", adjuntando documentación respectiva.



5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 23.520.000	61,56	2,46
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	\$ 19.937.500	72,63	2,91

C.- EXPERIENCIA (8%)

Formulario N°5 A través del cual el oferente declara su experiencia en servicios similares a los objeto de la presente contratación, esto es, Servicio de Limpieza en Edificios y oficinas en general desde el año 2013 al 2017, por un **monto mensual total igual o superior a los M\$20.000.-**

Cabe hacer presente que la acreditación de la experiencia deberá ser debidamente respaldada de la forma que lo indica el Artículo N°9 letra B.1 de las presentes Bases Administrativas. De esta forma, la valorización de este criterio será realizada de la siguiente forma:

Número de Contratos	Puntaje	*0,08
Respalda correctamente más de 5 contratos	100 puntos	
Respalda correctamente 5 contratos	90 puntos	
Respalda correctamente 4 contratos	80 puntos	
Respalda correctamente 3 contratos	70 puntos	
Respalda correctamente 2 contratos	60 puntos	
Respalda correctamente 1 contratos	50 puntos	
No Respalda correctamente ninguna experiencia	0 Puntos	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

OFERENTE	N° DE CONTRATOS INFORMADOS	N° DE CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	8%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	5	5	90,00	7,20
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	8	7	100,00	8,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	6	6	100,00	8,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	6	5	90,00	7,20
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	8	8	100,00	8,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	8	8	100,00	8,00

NOTAS:

- ✓ **OHL SERVICIOS-INGESAN** solo acredita 7 de 8 contratos, ya que certificado emitido por Ayuntamiento de Jerez es extendido a otra empresa.
- ✓ **SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA** solo acredita 5 de 6 contratos, ya que certificado emitido por Fundación Educacional Chuquicamata es por un monto mensual de \$15.223.403, por lo tanto, no es considerado. Se solicitó aclaración por contrato con Fundación Educacional de los Sagrados Corazones, ya que valor indicado en certificado señala \$19.000.000, no obstante, información ingresada en anexo N°5 es por \$20.445.693, envió documentación respectiva.
- ✓ **MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.** acredita 8 de 8 contratos, se solicitó a través del foro "Aclaración de Ofertas" confirmar que los valores indicados en cada certificado correspondían al valor mensual del contrato, confirmando lo indicado.
- ✓ **SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.** acredita 8 de 8 contratos. Cabe señalar que oferente omitió 3 certificados inicialmente, no obstante, se solicitaron a través del foro "Aclaración de Ofertas", adjuntando documentación respectiva.



D.- CONDICIONES LABORALES MÁS VENTAJOSAS (PONDERACIÓN 4%)

Este criterio se evaluará conforme la presentación de la propuesta técnica, y con relación a lo establecido en el Artículo N°9 letra B.3 de las presentes Bases Administrativas.

De esta forma, la valorización de las condiciones laborales más ventajosas será realizada de la siguiente Forma:

Programas para Condiciones Laborales más ventajosas	Puntaje	*0,04
Oferente cuenta con más de 5 programas	100 puntos	
Oferente cuenta con 5 programas	85 puntos	
Oferente cuenta con 4 programas	70 puntos	
Oferente cuenta con 3 programas	50 puntos	
Oferente cuenta con 2 programas	30 puntos	
Oferente cuenta con 1 programa	10 puntos	
Oferente no cuenta o no demuestra contar con Políticas en ningún programa	0 Puntos	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	N° PROGRAMAS	PUNTAJE	4%
MAXILIMPIO SPA	7	100,00	4,00
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	6	100,00	4,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	11	100,00	4,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	8	100,00	4,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	13	100,00	4,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	7	100,00	4,00

E.- REMUNERACIÓN (PONDERACIÓN 8%)

a) Remuneración (95%): El proponente que oferte el mejor sueldo líquido mínimo mensual para sus trabajadores, recibirá el mejor puntaje y el resto de las ofertas será evaluado con la siguiente fórmula:

$\frac{\text{Sueldo liquido M\u00ednimo Mensual Ofertado} * 100 * 95\% * 8\%}{\text{Mejor Sueldo liquido M\u00ednimo Mensual}}$

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES



EMPRESA	REMUNERACION OFERTADA	PUNTAJE	95%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 300.000	96,77	91,94
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 303.000	97,74	92,85
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 300.000	96,77	91,94
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 310.000	100,00	95,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 300.000	96,77	91,94
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	\$ 310.000	100,00	95,00

b) Aguinaldo: La mejor oferta total de aguinaldos obtendrá el total del puntaje, el resto de las ofertas será evaluada con la siguiente formula:

$$\frac{\sum \text{Aguinaldos Oferta a Evaluar} * 100 * 5\% * 8\%}{\sum \text{Aguinaldos Total}}$$

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	FIESTAS PATRIAS	NAVIDAD	TOTAL	PUNTAJE	5 %
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 62.000	100,00	5,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 62.000	100,00	5,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	\$ 30.000	\$ 32.000	\$ 62.000	100,00	5,00



EMPRESA	REMUNERACION OFERTADA	PUNTAJE	95%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 300.000	96,77	91,94
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 303.000	97,74	92,85
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 300.000	96,77	91,94
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 310.000	100,00	95,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 300.000	96,77	91,94
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	\$ 310.000	100,00	95,00

b) Aguinaldo: La mejor oferta total de aguinaldos obtendrá el total del puntaje, el resto de las ofertas será evaluada con la siguiente formula:

$$\frac{\sum \text{Aguinaldos Oferta a Evaluar} * 100 * 5\% * 8\%}{\sum \text{Aguinaldos Total}}$$

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	FIESTAS PATRIAS	NAVIDAD	TOTAL	PUNTAJE	5 %
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 62.000	100,00	5,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 62.000	100,00	5,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	\$ 30.000	\$ 32.000	\$ 62.000	100,00	5,00



PUNTAJE FINAL REMUNERACIONES

EMPRESA	REMUNERACION (95%)	AGUINALDO (5%)	PUNTAJE	8 %
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	91,94	4,84	96,78	7,74
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	92,85	5,00	97,85	7,83
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	91,94	4,84	96,78	7,74
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	95,00	5,00	100,00	8,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	91,94	4,84	96,78	7,74
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	95,00	5,00	100,00	8,00

F.- CONVENIOS COLECTIVOS (1%)

Oferta de Convenio Colectivo	Puntaje	*0,01
El oferente cuenta con convenio colectivo	100 puntos	
No cuenta con Convenio Colectivo	0 puntos	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	CONVENIO COLECTIVO (SI/NO)	PUNTAJE	1%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	No	0,00	0,00
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	SI	100,00	1,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	No	0,00	0,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	SI	100,00	1,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	No	0,00	0,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	No	0,00	0,00

G.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)

Este criterio evaluó favorablemente la presentación conforme y en forma oportuna de los antecedentes presentados en la oferta solicitados en artículo N° 13 de las bases administrativas de licitación, otorgando este puntaje según la siguiente tabla:

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje	*0,01
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos	100 puntos	
Entrega o rectifica antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de Licitación.	0 puntos	



5.1. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN.

El Puntaje Final obtenido por la empresa corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	PUNTAJE	1%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	No	00,00	0,00
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	Si	100,00	1,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	Si	100,00	1,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	No	00,00	0,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	No	00,00	0,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	No	00,00	0,00

NOTAS:

- ✓ Oferente **MAXILIMPIO SPA** se le solicita anexo N°2 "Antecedente Legales" debido a que adjunto el documento, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente **SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA** adjunto documento que aclara valor del contrato con Colegio Sagrados Corazones, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente **MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.** aclara valores de los certificados adjuntados que respaldan la experiencia informada, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente **SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.** le es solicitado certificados que respaldan experiencia, ya que no los adjunto inicialmente, en consecuencia obtiene cero puntos.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

N°	EMPRESA	Puntaje							Puntaje Total
		Precio	Precio Unitario	Experiencia	Condiciones Laborales	Remuneración	Convenios Colectivos	Cumplimiento Requisitos Formales	
		74%	4%	8%	4%	8%	1%	1%	
1	MAXILIMPIO SPA	71,44	2,35	7,20	4,00	7,74	0,00	0,00	92,73
2	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	69,86	2,46	8,00	4,00	7,83	1,00	1,00	94,15
3	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	70,01	3,11	8,00	4,00	7,74	0,00	1,00	93,86
4	SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	71,27	4,00	7,20	4,00	8,00	1,00	0,00	95,47
5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	66,02	2,46	8,00	4,00	7,74	0,00	0,00	88,22
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	74,00	2,91	8,00	4,00	8,00	0,00	0,00	96,91



5.1. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN.

El Puntaje Final obtenido por la empresa corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	PUNTAJE	1%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	No	00,00	0,00
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	Si	100,00	1,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	Si	100,00	1,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	No	00,00	0,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	No	00,00	0,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	No	00,00	0,00

NOTAS:

- ✓ Oferente **MAXILIMPIO SPA** se le solicita anexo N°2 "Antecedente Legales" debido a que adjunto el documento, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente **SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA** adjunto documento que aclara valor del contrato con Colegio Sagrados Corazones, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente **MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.** aclara valores de los certificados adjuntados que respaldan la experiencia informada, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente **SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.** le es solicitado certificados que respaldan experiencia, ya que no los adjunto inicialmente, en consecuencia obtiene cero puntos.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

N°	EMPRESA	Puntaje							Puntaje Total
		Precio	Precio Unitario	Experiencia	Condiciones Laborales	Remuneración	Convenios Colectivos	Cumplimiento Requisitos Formales	
		74%	4%	8%	4%	8%	1%	1%	
1	MAXILIMPIO SPA	71,44	2,35	7,20	4,00	7,74	0,00	0,00	92,73
2	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	69,86	2,46	8,00	4,00	7,83	1,00	1,00	94,15
3	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	70,01	3,11	8,00	4,00	7,74	0,00	1,00	93,86
4	SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	71,27	4,00	7,20	4,00	8,00	1,00	0,00	95,47
5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	66,02	2,46	8,00	4,00	7,74	0,00	0,00	88,22
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	74,00	2,91	8,00	4,00	8,00	0,00	0,00	96,91



7. VERIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR.

La propuesta técnica del oferentes satisface cabalmente los requerimientos contenidos en las bases de licitación y la oferta económica se ajusta al presupuesto disponible, por estas razones consideramos que la oferta del proponente mencionado es conveniente para el interés municipal.

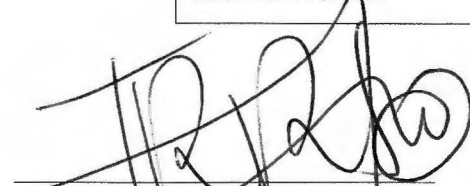
El valor mensual a pagar por la Municipalidad incluyendo impuestos es de \$33.697.735, respecto al valor a pagar por los servicios eventuales es de \$23.725.625.

El valor total del contrato es de \$1.617.491.280 IVA incluido.

8. RESOLUCIÓN.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES” ID 2490-3-LR18** de la Plataforma www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber analizado todos los antecedentes presentados por el oferente, considerando que su propuesta satisfacer los requerimientos municipales, propone adjudicar la siguiente oferta:

OFERENTE	:	SERVICIOS GENERALES FULLCLEANS A
RUT	:	99.580.810-2
MONTO NETO MENSUAL	:	\$ 28.317.424,00
MONTO TOTAL MENSUAL	:	\$ 33.697.735,00
PLAZO DEL CONTRATO	:	48 meses
MONTO TOTAL 48 MESES	:	\$ 1.617.491.280
FINANCIAMIENTO	:	Presupuesto municipal
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Administración – Sección de Servicios Generales


 Antonio Donoso González
 Dirección de Administración y Finanzas


 David Catalán Narria
 Dirección de Administración y Finanzas


 Rodrigo Zalaquett Gómez
 Administración Municipal


 Rodrigo Vargas Quiroz
 Secretaría Comunal de Planificación


 Marcelo Madrid Díaz
 Secretaría Comunal de Planificación



Providencia

Secretaría Comunal de Planificación

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **RODRIGO VARGAS QUIROZ**, RUT N° [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-3-LR18**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 22 de febrero de 2018


Rodrigo Vargas Quiroz
[REDACTED]
Municipalidad de Providencia

NOTA: Este documento es un antecedente para su institución, por lo tanto no es obligatoria su publicación en el Sistema de Información. Revise Directiva N°14 "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras".



Providencia
120 años

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **Rodrigo Zalaquett Gómez**, RUT. [REDACTED], con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, Santiago**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-3-LR18**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, 21 de febrero de 2018

RODRIGO ZALAUQUETT GÓMEZ

RUT. [REDACTED]

Municipalidad de Providencia



Providencia

Secretaría Comunal de Planificación

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **DAVID CATALAN NARRIA**, RUT N° [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-3-LR18**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 22 de febrero de 2018

David Catalán Narria

[REDACTED]
Municipalidad de Providencia

NOTA: Este documento es un antecedente para su institución, por lo tanto no es obligatoria su publicación en el Sistema de Información. Revise Directiva N°14 "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras".



Providencia

Secretaría Comunal de Planificación

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **ANTONIO RAUL DONOSO GONZALEZ**, RUT N° [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-3-LR18**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 22 de febrero de 2018


Antonio Donoso González
[REDACTED]
Municipalidad de Providencia

NOTA: Este documento es un antecedente para su institución, por lo tanto no es obligatoria su publicación en el Sistema de Información. Revise Directiva N°14 "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras".



DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **MARCELO ENRIQUE MADRID DIAZ**, RUT N° [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-3-LR18**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 22 de Febrero de 2018.

MARCELO ENRIQUE MADRID DIAZ

[REDACTED]
Municipalidad de Providencia



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FORMULARIO 1

FORMULARIO N°1 (ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 99.580.810-2

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : MARÍA ANA GUERRERO FERNÁNDEZ
(SI ES PERSONA JURÍDICA)

CÉDULA DE IDENTIDAD



DIRECCIÓN : AV. IRARRÁZVAL N° 2821 OFICINA 1102A

TELÉFONO : +56 2 22096082

CORREO ELECTRÓNICO : mguerrero@fullclean.cl

NOTA:

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	María Ana Guerrero Fernández
Nombre de la empresa	Servicios Generales Fullclean S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	15 DE FEBRERO DE 2018



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FORMULARIO 2

FORMULARIO N°2 (ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA
DE CONSTITUCIÓN : 19 de Noviembre de 2004

RAZÓN SOCIAL : Servicios Generales Fullclean S.A.

OBJETO : La Prestación de toda clase de servicios, especialmente de aseo, mantención, reparación, administración, corretaje, loteo, urbanización y la explotación en general, por cuenta propia o ajena, bienes raíces urbanos y rurales, y de cualquier uso, aptitud o destino; b) La inversión de capitales en toda clase de bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporeales; y c) en general todos los actos y contratos conducentes a los fines indicados, al desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad.

CAPITAL : \$ 16.669.130

SOCIOS (*) : Ana María Cuneo Guerrero y Giovanna Andrea Cuneo Guerrero

ADMINISTRACIÓN Y USO
RAZÓN SOCIAL : Directorio

NOMBRE DIRECTORES (**) : Ana María Cuneo Guerrero, Giovanna Andrea Cuneo Guerrero y María Ana Guerrero Fernández

REPRESENTANTE LEGAL : María Ana Guerrero Fernández

DURACIÓN : Indefinida

NOTA:

(*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

(**) EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE FUERE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.

(**) EN CASO DE FUERE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ÉSTA.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	María Ana Guerrero Fernández
Nombre de la empresa	Servicios Generales Fullclean S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	15 de Febrero de 2018



Providencia
2016 - 2020

Nº OBLIGACIÓN

015-2018

FECHA

22/02/2018

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES
RECINTOS MUNICIPALES"**

ID 2490-3-LR18

EMPRESA: **SERVICIOS GENERALES FULLCLEANS A**

RUT : **99.580.810-2**

SOLICITADO POR: **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **4.712**

FECHA: **22 DE FEBRERO DE 2018**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	336.977	MONTO OFERTADO \$1.617.491.280 IVA INCLUIDO (48 MESES)
MONTO DE LA OBLIGACION 2018:	M\$	336.977	
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	0	AÑO 2018: \$336.977.350 IVA INCL. AÑO 2019: \$404.372.820 IVA INCL.+IPC AÑO 2020: \$404.372.820 IVA INCL.+IPC AÑO 2021: \$404.372.820 IVA INCL.+IPC AÑO 2022: \$67.395.470 IVA INCL. + IPC

CUENTA:

SUBTÍTULO **22** ITEM **08** ASIG. **001** SUB ASIG. **010** SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **06.05.01**

DENOMINACIÓN : **SERVICIOS DE ASEO**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP

V°B° SECPLA